



NACIONES UNIDAS

Distr.  
GENERAL

ASAMBLEA  
GENERAL



A/C.3/34/5  
16 octubre 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Trigésimo cuarto período de sesiones  
TERCERA COMISION  
Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Carta de fecha 15 de octubre de 1979 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de Bolivia ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, agradeceré a usted disponer la publicación y distribución, como documento oficial de la Asamblea General y en relación con el tema 12 del programa, de la carta de fecha 28 de septiembre dirigida por el Excelentísimo Sr. Dr. Gustavo Fernández Saavedra, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia al señor Embajador de los Estados Unidos en mi país.

(Firmado) Sergio PALACIOS de VIZZIO  
Embajador

ANEXO

Carta de fecha 28 de septiembre de 1979 dirigida al Embajador  
de los Estados Unidos por el Ministro de Relaciones Exteriores  
y Culto de Bolivia

Señor Embajador:

Por informaciones recibidas de la Embajada de Bolivia en Washington, tengo el conocimiento de que el Comité de Servicios Armados del Senado Norteamericano habría aprobado un proyecto de ley para la venta, en el mercado internacional, de reservas estratégicas de la General Services Administration, en abierta contradicción con los propósitos de amistad y cooperación que, según lo afirma el Gobierno de los Estados Unidos, anima a sus relaciones con mi país.

Una medida de esta naturaleza constituirá un acto de verdadera agresión económica a Bolivia, puesto que afectaría gravemente su economía, la que como usted sabe está basada esencialmente en las exportaciones de este metal, cuyas cotizaciones sufrirán las consecuencias de los serios desajustes y alteraciones que inevitablemente se producirán.

El Gobierno de Bolivia, en reiteradas oportunidades, ha hecho conocer su particular preocupación y firme oposición a los frecuentes intentos de colocar en el mercado internacional reservas estratégicas no comerciales de estaño que dispone el Gobierno de los Estados Unidos.

Esta preocupación ha sido compartida por los países productores de estaño a través de la declaración conjunta de países productores de estaño suscrita en Jakarta el 13 de julio del presente año, y también por organismos como el SELA que, en la quinta reunión del Consejo Latinoamericano, aprobó la decisión Nº 42, donde se reitera la profunda preocupación por las eventuales ventas de una parte de las reservas.

Las anunciadas ventas, dañan irremediablemente la imagen de la política exterior norteamericana porque resulta muy difícil compatibilizarla con la política de derechos humanos, de apertura democrática y de comprensión de los problemas económicos del tercer mundo, que la Administración del Presidente Carter presenta como base de su relación con las naciones en desarrollo.

Por ello, no me es posible comprender en qué forma puede beneficiar al interés nacional de los Estados Unidos la venta de una parte de sus reservas, puesto que los efectos sobre su economía serán prácticamente imperceptibles.

En cambio, la economía boliviana sufrirá un golpe de enorme gravedad, prácticamente irreparable, en momentos en que se estudian las medidas indispensables para tonificarla.

Por otra parte, la decisión aludida, en caso de concretarse, afectará seriamente el proceso de democratización que Bolivia ha iniciado, con gran sacrificio, el cual, a nuestro juicio, debiera merecer en cambio el respaldo de todas aquellas naciones que creen verdaderamente en la democracia y que entienden que la cooperación entre ellas es indispensable para su subsistencia.

/...

En tal virtud, y a nombre del pueblo y Gobierno de Bolivia, le expreso la más grave preocupación por la desafortunada decisión del Comité de Servicios Armados del Senado Norteamericano.

No obstante, confío que en las próximas instancias a que será sometido el proyecto de ley, el Gobierno de los Estados Unidos adoptará las medidas más aconsejables para que no sea aprobado, y evitará tanto la venta de las reservas estratégicas de estaño antes mencionada como las consecuencias que me he permitido señalar.

Con este motivo, reitero a usted, señor Embajador, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

-----